



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 13 de Octubre de 1986.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 21, celebrada el día 9 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6392

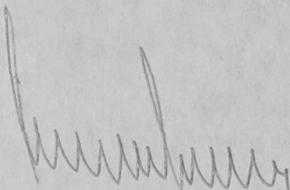
ARTICULO 1º.- Deróganse las Ordenanzas números 4963/81, 5190/82 y 5491/83.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al COMFER.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

  
Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de octubre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese. -----

*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendencia Municipal

LA PLATA, 16 de octubre de 1986...

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS(6392).-----



*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
GDG